



**INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO) PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL (CIT).**

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto ratificar el convenio a suscribir con la Administración del Estado (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) con el objeto de impulsar conjuntamente el desarrollo y consolidación del Centro de Innovación Territorial en Álava.

Los objetivos de los Centro de Innovación Territorial (CIT) son, entre otros, colaborar con los agentes públicos y privados existentes en el territorio en la realización de proyectos que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas que residen en entornos rurales, y contribuir al equilibrio territorial en las zonas más afectadas por la despoblación o de baja densidad de población.

El convenio tiene una vigencia de cuatro años, contados a partir de la inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, pudiéndose acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales.

En cuanto a su financiación, la cláusula quinta establece que el coste total de las actuaciones dirigidas al desarrollo del Centro de Innovación Territorial asciende a un máximo de 850.000,00 euros, de los cuales el Ministerio contribuirá con la cantidad máxima de 510.000,00 euros, que se abonarán a la Diputación mediante transferencia bancaria, y la Diputación contribuirá con la cantidad de 340.000,00 euros, cuantía que puede incluir sus costes de personal propio y otros recursos, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Ministerio		Diputación	Total (€)
	461.02	761.02		
2026	101.000,00 €	26.500,00 €	85.000,00 €	212.500,00€
2027	101.000,00 €	26.500,00 €	85.000,00 €	212.500,00 €
2028	101.000,00 €	26.500,00 €	85.000,00 €	212.500,00 €
2029	101.000,00 €	26.500,00 €	85.000,00 €	212.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>404.000,00 €</b>	<b>106.000,00 €</b>	<b>340.000,00 €</b>	<b>850.000,00 €</b>

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figuran las siguientes partidas y con los siguientes importes:

	2026	2027	2028	2029	TOTAL
“15101.G/433152/22799199 Actuaciones del Ecosistema de Innovación Rural”	22.500,00	22.500,00	22.500,00	22.500,00	90.000,00
“15101.G/433152/46290156 Ayuntamiento de Kuartango: Ecosistema de Innovación Rural. Gastos corrientes”	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	600.000,00
“15101.G/433152/76290155 Ayuntamiento de Kuartango: Ecosistema de Innovación Rural. Inversiones”	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	160.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>212.500,00</b>	<b>850.000,00</b>

Asimismo, en el estado de ingresos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la siguiente partida y con los siguientes importes:

	2026	2027	2028	2029	TOTAL
“15101.I/42090151 Centro de Innovación Territorial- Ministerio Transición Ecológica y el Reto Demográfico”	127.500,00	127.500,00	127.500,00	127.500,00	510.000,00

En el informe económico y de financiación emitido por el Servicio de Desarrollo Económico e Innovación en relación con este proyecto de Norma Foral se indica que el convenio no tiene impacto en cuanto a los recursos humanos ni carga administrativa adicional ya que la gestión del convenio se realizará con el personal ya disponible por la Diputación Foral.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, y en el artículo 41 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente proyecto de Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** adicional a la ya prevista en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de abril de 2026

**Fdo.: Pilar López Luque**  
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*